



## PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el Nro. 329-2022-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

### "AUTO DE SUSTANCIACIÓN CAUSA Nro. 329-2022-TCE

Quito, D. M., 12 de diciembre de 2022, a las 12h13.

**VISTOS.-** Agréguese a los autos, los siguientes documentos:

- a) Oficio Nro. TCE-SG-OM-2022-1852-0 de 17 de noviembre de 2022<sup>1</sup>, suscrito por el secretario general de este Tribunal, dirigido a la doctora María Sara Jijón Calderón, directora general del SERCOP. El referido oficio fue recibido en esa entidad pública el 18 de noviembre de 2022 a las 08h47.
- b) Oficio Nro. TCE-SG-OM-2022-1853-0 de 17 de noviembre de 2022<sup>2</sup>, suscrito por el secretario general de este Tribunal, dirigido al doctor Santiago Velasteguí, registrador mercantil del cantón Santo Domingo. El referido oficio fue recibido en esa entidad pública el 18 de noviembre de 2022 a las 10h00.
- c) Correo electrónico recibido el 18 de noviembre de 2022 a las 16h06<sup>3</sup> en la dirección electrónica institucional del secretario general de este Tribunal: [david.carrillo@tce.gob.ec](mailto:david.carrillo@tce.gob.ec), desde el correo: [lsvelastegui@registrospublicos.gob.ec](mailto:lsvelastegui@registrospublicos.gob.ec), con el asunto "**TCE-SG-OM-2022-1561-O, de fecha 27 de Octubre del 2022**", que contiene un (01) archivo adjunto en formato PDF.
- d) Correo electrónico recibido el 18 de noviembre de 2022 a las 16h59<sup>4</sup>, en la dirección electrónica institucional de la Secretaría General de este Tribunal, desde el correo: [secretariageneral@cne.gob.ec](mailto:secretariageneral@cne.gob.ec) con el asunto: "**OFICIO CNE-SG-2022-5193-OF (CONTESTACIÓN CAUSA 329-2022-TCE)**", que contiene (02) archivos adjuntos en formato PDF.
- e) Correo electrónico recibido el 18 de noviembre de 2022 a las 19h24<sup>5</sup>, en la dirección institucional de la Secretaría General de este Tribunal, desde el correo:

<sup>1</sup> F. 600-600 vuelta.

<sup>2</sup> F. 601.

<sup>3</sup> Fs. 602-603.

<sup>4</sup> Fs. 605-607 vuelta.

<sup>5</sup> Fs. 609-616 vuelta.





[mariacarmen.montalvo@sercop.gob.ec](mailto:mariacarmen.montalvo@sercop.gob.ec), con el asunto: **"Notificación Oficio Nro. SERCOP-SDG-2022-1270-OF"**; que contiene (03) tres archivos adjuntos en formato PDF, y un (01) archivo adjunto en formato XLS.

- f) Oficio No. 001-19-11-2022-JPEP de 19 de noviembre de 2022<sup>6</sup>, firmado por el abogado Geovanny Ruilova Soliz, secretario general Ad-Hoc de la Junta Provincial Electoral de Pichincha, ingresado en este Tribunal, el 19 de noviembre de 2022, a las 17h15, en una (01) foja con diez (10) fojas en calidad de anexos.
- g) Correo electrónico recibido el 21 de noviembre de 2022 a las 11h20<sup>7</sup>, en la dirección electrónica institucional del secretario general de este Tribunal: [david.carrillo@tce.gob.ec](mailto:david.carrillo@tce.gob.ec), desde el correo: [lsvelastegui@registrospublicos.gob.ec](mailto:lsvelastegui@registrospublicos.gob.ec), con el asunto: "Contestación al oficio Nro. TCE-SG-OM-2022-1853-O, que contiene un (01) archivo adjunto en formato PDF.
- h) Escrito en una (01) foja, firmado por el magíster Luis Santiago Velasteguí Coellar, Registrador Mercantil, ingresado en este Tribunal, el 21 de noviembre de 2022 a las 13h37<sup>8</sup>.
- i) Correo electrónico recibido el 24 de noviembre de 2022 a las 12h18<sup>9</sup>, en la dirección electrónica institucional de la Secretaría General de este Tribunal: [secretaria.general@tce.gob.ec](mailto:secretaria.general@tce.gob.ec), desde la dirección [tamayochristian@hotmail.com](mailto:tamayochristian@hotmail.com) con el asunto: **"CAUSA 329-2022-TCE"**, que contiene dos (02) archivos adjuntos en formato PDF.
- j) Correo electrónico recibido el 24 de noviembre de 2022 a las 16h38<sup>10</sup>, en la dirección electrónica institucional de la Secretaría General de este Tribunal, enviado desde la dirección electrónica: [maricarmen.montalvo@sercop.gob.ec](mailto:maricarmen.montalvo@sercop.gob.ec), con el asunto: **"Notificación Oficio Nro. SERCOP-SDG-2022-1282-OF"**, que contiene varios archivos adjuntos en formato PDF.
- k) Escrito en dos (02) fojas que contiene en imagen la firma electrónica del abogado del recurrente, con el que adjunta seis (06) fojas en calidad de anexos, ingresado en este Tribunal el 28 de noviembre de 2022 a las 13h05<sup>11</sup>.
- l) Correo electrónico recibido en la dirección electrónica de la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral el 28 de noviembre de 2022, desde el correo:

<sup>6</sup> Fs. 618-628.

<sup>7</sup> Fs. 630-631.

<sup>8</sup> F. 633.

<sup>9</sup> Fs. 635-637.

<sup>10</sup> Fs. 639-644 vuelta.

<sup>11</sup> Fs. 646-653.



[tamayochristian@hotmail.com](mailto:tamayochristian@hotmail.com); con el asunto: "CAUSA Nro. 329-2022-TCE" que contiene varios archivos adjuntos en formato PDF.

- m) Escrito ingresado el 29 de noviembre de 2022 a las 14h50<sup>12</sup>, del señor Edson Leonardo Obando Olaya, en (02) dos fojas en el que consta en imagen la firma electrónica del abogado Christian Marcelo Tamayo, con el que se adjunta (17) diecisiete fojas en calidad de anexos.

**PRIMERO.-** De la revisión de los documentos agregados con el presente auto, se observa que tanto el SERCOP como el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo de los Tsáchilas han dado cumplimiento a lo dispuesto por la suscrita jueza sustanciadora en el auto emitido el 17 de noviembre de 2022. Igualmente, la Junta Provincial Electoral de Pichincha ha remitido la documentación solicitada en el mismo auto, en atención a lo dispuesto en el artículo 260 del Código de la Democracia.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el contenido del presente auto a las partes procesales y a la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, en las direcciones y correos electrónicos previamente asignados.

**TERCERO.-** Publíquese en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

**CUARTO.-** Actúe el magíster David Carrillo Fierro, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-" F.) Ab. Ivonne Coloma Peralta Jueza Tribunal Contencioso Electoral**

**Certifico.-** Quito, D. M., 12 de diciembre de 2022.

Mgr. David Carrillo Fierro  
**Secretario General**  
**Tribunal Contencioso Electoral**



<sup>12</sup> Fs. 661-679.

